



**Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia**

BLOQUE MOVIMIENTO POPULAR FUEGUINO
CONCEJAL DAMIAN ALEJANDRO DE MARCO

CONCEJO DELIBERANTE USHUAIA	
MESA DE ENTRADA LEGISLATIVA	
ASUNTOS INGRESADOS	
Fecha:	18/04/13 Hs. 10:31
Numero:	323 Foljas: 3
Expte. N°	
Girado:	503/07
Recibido:	

NOTA N° 67 /2013
LETRA: BMPF - DAD

Ushuaia, 18 de Abril de 2013.-

Señor Secretario
Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia
Dn. Alberto ARAUZ.
S. _____ / _____ D.

De mi mayor consideración:

Por medio de la presente me dirijo a Usted, a efectos de remitirle el siguiente proyecto de ORDENANZA, para que el mismo sea incorporado y tratado sobre tablas en la próxima Sesión Ordinaria prevista para el día 24 de Abril de 2013, en virtud de los siguientes fundamentos.

La esgrima es una de las disciplinas deportivas que mayor crecimiento ha experimentado en nuestra ciudad en los últimos años, y de esa importante cantera de deportistas son múltiples y variados los triunfos y logros que la Asociación local ha alcanzado.

En esta oportunidad queremos distinguir a uno de sus principales y promisorios esgrimistas fueguino, nos referimos al joven ERICK GABRIEL VARAS, que con sus juveniles 14 años, fue convocado por la Federación Argentina de Esgrima para formar parte del Seleccionado Argentino, que disputó el Campeonato Mundial de Cadetes y Juveniles en la ciudad de Porec, Croacia.

Previo al evento mundial, la FIE organizó un campamento o stage, en el que participaron 52 tiradores de las más diversas regiones del mundo, y entre ellos nuestro representante se lució entre sus pares.

El joven ERICK GABRIEL VARAS fue seleccionado por su posición en el ranking y su participación en el Panamericano, contando actualmente con la gran probabilidad de una gran proyección como futuro atleta olímpico.

Esta distinción especial, es recibida en el medio local con gran satisfacción, puesto que vemos este hecho como la concreción de un sueño que alienta y apuesta a la fuerza de la juventud y el trabajo arduo, constante y serio por parte de una Asociación que crece con responsabilidad y forma jóvenes dignos de ser imitados.

DAMIAN DE MARCO
Concejal M.P.F.
Concejo Deliberante Ushuaia



**Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia**

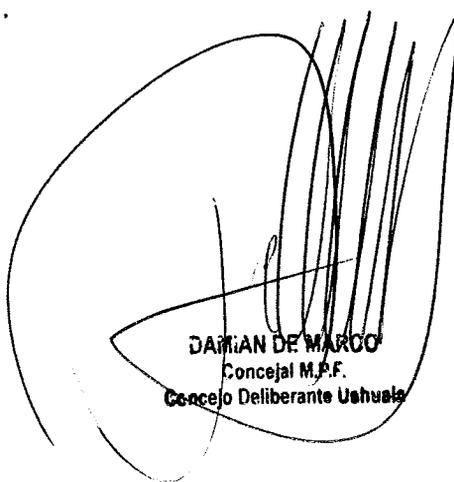
BLOQUE MOVIMIENTO POPULAR FUEGUINO
CONCEJAL DAMIAN ALEJANDRO DE MARCO

Nuestro destacado deportista tuvo la enorme responsabilidad con apenas 14 años, ya no de representar solamente a su ciudad o provincia, sino de ser el representante argentino en tan importante competencia mundial.

En una nota publicada en el diario de TDF, se leen las palabras de Erick, que al hablar de su viaje a Croacia, expresó: ..."es una experiencia única haber tenido la oportunidad de ver, conocer y compartir y tirar con jóvenes de todo el mundo (letonios, lituanos, egipcios, tunecinos, alemanes, japoneses, croatas, húngaros, italianos, etc, sé que es muy difícil, que es mi primera experiencia mundialista, que soy de los más chicos, pero igual me siento bien, fuerte y rápido y me tengo una fe tremenda, me sobran ganas de competir.."

Porque su esfuerzo, entrega y valores nos demuestran que siempre es posible alcanzar esas metas que tan dignamente se fijan los deportistas, es que hoy les propongo distinguir al esgrimista fueguino ERICK GABRIEL VARAS, como un verdadero joven destacado de la ciudad de Ushuaia.

Por lo expuesto solicito el acompañamiento de mis pares en la sanción de la siguiente Resolución.



DAMIAN DE MARCO
Concejal M.P.F.
Concejo Deliberante Ushuaia



**Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia**

BLOQUE MOVIMIENTO POPULAR FUEGUINO
CONCEJAL DAMIAN ALEJANDRO DE MARCO

**EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE USHUAIA
RESUELVE**

ARTICULO 1º.- OTORGAR, al joven esgrimista fueguino ERICK GABRIEL VARAS, la distinción de JOVEN DESTACADO de la CIUDAD DE USHUAIA, por sus cualidades humanas y deportivas que le valieron para ser seleccionado por la Federación Argentina de Esgrima, e integrar en la actualidad el Seleccionado Argentino que disputo en la ciudad de Porec, Croacia, el Campeonato Mundial en la categoría Cadetes y Juveniles, siendo su conducta ejemplificadora para los jóvenes de nuestra ciudad.

ARTICULO 2º.- Esta distinción especial se entrega en el marco del cumplimiento de lo normado por la Ordenanza Municipal N° 3617, la cual consiste en una medalla alusiva en cuyo reverso llevara impreso el escudo oficial de la ciudad de Ushuaia, un diploma de Honor que lo acredite y una copia autenticada de la Resolución que dispone la norma.

ARTICULO 3º.- De forma



DAMIAN DE MARCO
Concejal M.P.F.
Concejo Deliberante Ushuaia